

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintisiete de octubre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00179-00

Demandante: Amerika Yuliana Guerrero Delgado

Proceso: Cancelación Registro Civil de Nacimiento

Requiérase al Gerente de la Clínica la Merced para que, en el término de cinco (5) días proceda a dar respuesta al oficio No. 853 fechado el 3 de octubre de 2023, entregado el 12 de octubre del año en curso. Líbrese el oficio correspondiente, anexando copia de la comunicación aludida y la prueba de entrega, advirtiéndole que de no dar cumplimiento a la orden judicial se hará acreedor a las sanciones contempladas en el numeral 3 Art. 44 del C.G.P., por desacato.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 27 de octubre de 2023, fue notificado en ESTADO No 62 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria